Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/02/2025 - 2:39:05 PM

Recibo No.: 0009645693 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qUlAaanaeicPxcAp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA
Sigla:	No reportó
Nit:	900950286-1
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-349664-22
Fecha inscripción:	03 de Septiembre de 2015
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	09 de Mayo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	EL EDUCADOR K-76 3C-30
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundaemprendef@gmail.com jmartinezctg31@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3136722047
Teléfono comercial 2:	3044564683
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	EL EDUCADOR K-76 3C-30
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundaemprendef@gmail.com jmartinezctg31@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3136722047
Teléfono para notificación 2:	3044564683
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA SI autorizó para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001 del 30 de Abril de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Septiembre de 2015 bajo el número 25,926 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una entidad denominada:

FUNDACION EMPRENDE FUTURO CARTAGENA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. Presentar, ejecutar, contratar, celebrar convenios, administrar y operar proyectos y programas en áreas como: el medio ambiente, infraestructura, obras civiles, de vivienda de interés social, asesorías financieras y legales, con entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Contratar o celebrar convenios con entidades a nivel local, departamental, nacional e internacional el desarrollo y ejecución de programas, proyectos y actividades de asesorías, consultorías e interventorías en las diferentes áreas del saber, en especial lo relacionado con la educación, salud, la cultura, la ciencia, la tecnología y el patrimonio cultural. Contratar o celebrar convenios para administrar restaurantes escolares y comunitarios, tercera edad, desayunos escolares o para los niños. Desarrollar proyectos y programas de administración en salud y nutrición, manipulación de alimentos y gastronomía. Fomentar el emprendimiento empresarial, y la creación de fondos de créditos con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

capital de riesgo. Coordinar, dictar, organizar, ejecutar, talleres, conferencias, seminarios capacitaciones, charlas, foros, congresos, diplomados, eventos sociales, artísticos y culturales. Diseñar, gestionar, implementar, y ejecutar actividades, proyectos y programas que contribuyan al desarrollo regional integral, ambiental, agropecuario y sostenible. Comercializar bienes, productos y servicios generados de la aplicación exitosa de proyectos, planes y programas propios de su objeto social. Realizar mantenimientos técnicos, a electrodomésticos y equipos de oficinas, también todo lo relacionado a equipos de aire acondicionado, revisión eléctrica, equipos de cómputos. Organización de eventos recreativos, culturales, excursiones, paseos y visitas guiadas en el ámbito cultural y ecoturismo ecológico.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente es el Representante Legal de la Fundación y tendrá las siguientes funciones y atribuciones: Llevar la representación legal de la Fundación y celebrar contratos por los montos que le estipule la asamblea; aceptar legados y donaciones; promover actividades recreativas o sociales. Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta Directiva. Ordenar gastos y pagos y firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuentas de ahorro de la Fundación. Ser ejecutor de las decisiones que adopte la Asamblea General. Convocar a Asamblea General ordinaria cuando lo ordenen los estatutos y las circunstancias en forma extraordinaria. Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación y constituir los apoderados cuando haya lugar. Elaborar anualmente el balance general y al final de su gestión, un informe a la Asamblea General sobre las labores realizadas el estado y resultados de las mismas. Las demás que de acuerdo con la Ley, los estatutos o las actividades de la Fundación le asigne la asamblea general. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: el vicepresidente será el suplente del presidente y tendrá las siguientes funciones: Asumir las funciones del presidente en ausencia temporal o permanente de este.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ AGUILAR DESIGNACION	C 1.143.345.880

Por Acta No. 001 del 30 de Abril de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Septiembre de 2015 bajo el número 25,926 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	SONIA MARRUGO VILLADIEGO DESIGNACION	C 45.516.307

Por Acta No. 001 del 30 de Abril de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Septiembre de 2015 bajo el número 25,926 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIRO ENRIQUE MARTINEZ AGUILAR	C.C. 1.143.345.880
SONIA MARRUGO VILLADIEGO	C.C. 45.516.307
AMELIA DE LA CRUZ AGUILAR OCHOA	C.C. 26.900.752
JACOBO JOSE GONZALEZ LAMBIS	C.C. 1.143.335.447
CLARA INES CASTILLO MACHADO	C.C. 45.555.224

Por Acta No. 001 del 30 de Abril de 2015, Asamblea de Asociados , inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Septiembre de 2015 con el No 25926 del Libro I,se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIRO ENRIQUE MARTINEZ AGUILAR	C.C. 1.143.345.880
SONIA MARRUGO VILLADIEGO	C.C. 45.516.307
JACOBO JOSE GONZALEZ LAMBIS	C.C. 1.143.335.447
CLARA INES CASTILLO MACHADO	C.C. 45.555.224

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 7 del 12 de noviembre de 2024, de la Asamblea Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 49027 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
AMELIA DE LA CRUZ AGUILAR OCHOA	C.C. 26.900.752

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOSE JOAQUIN GONZALEZ ESCANDON DESIGNACION	C 3.883.882

Por Acta No. 001 del 30 de Abril de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Septiembre de 2015 bajo el número 25,926 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 02 del 15/03/2021 Asamblea	41078 del 30/07/2021 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8511
Otras actividades código CIIU: 8541, 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $625,185,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION